

## DIGITALIZA-CV - SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE DIGITALIZACIÓN DE PYME

### DATOS CONVOCATORIA

<b>DATOS CONVOCATORIA</b>	
<b>Título</b>	<b>Programa Digitaliza-CV 2017</b>
<b>Objetivo y Características</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Objetivo:</b> Incrementar el nivel tecnológico de las pymes industriales y de servicios a la industria mediante la implantación de nuevas tecnologías electrónicas, informáticas y de las comunicaciones –TEICs-.</li> <li>○ <b>Beneficiarios: Pyme</b> con sede social o establecimiento de producción ubicado en la Comunitat Valenciana en el momento de la presentación de la justificación, que cuenten <b>con al menos un trabajador</b> consignado en el recibo de liquidación de cotizaciones (TC1) correspondiente al segundo mes anterior a la fecha de solicitud de la ayuda, siendo computables a estos efectos los trabajadores cooperativistas en el caso de las solicitudes presentadas por cooperativas.</li> <li>○ <b>Requisitos de los proyectos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto subvencionable a partir de <b>12.000 €</b>.</li> <li>• Los proyectos deberán iniciarse con posterioridad al 1 de abril de 2017.</li> <li>• Los resultados de los proyectos deberán tener impacto tangible en la Comunitat Valenciana</li> <li>• Podrá presentarse un máximo de dos proyectos por empresa solicitante.</li> </ul> </li> </ul> <p>TIPO DE AYUDA: Subvención a fondo perdido de <b>hasta el 25% del presupuesto subvencionable</b>. El presupuesto subvencionable se limitará a 80.000 € en aquellos casos en que el proyecto sea de mayor dimensión.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Plazo de ejecución</b> (periodo subvencionable del gasto): <b>desde el 1/4/2017 hasta el 30/09/2018</b></li> </ul> <p style="text-align: center;"><b><u>La Universidad solo puede actuar como subcontratada. (Tope de 12.000 €)</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Actuaciones apoyables:</b></li> </ul> <p>Proyectos consistentes en la implantación y puesta en marcha de soluciones innovadoras encaminadas a la digitalización de la actividad de la empresa solicitante, relacionados con una o varias de las siguientes actuaciones: i) <b>Sistemas de información basados en modelos web 2.0.</b> ii) <b>Control de procesos productivos</b>, iii) <b>Sistemas de planificación de recursos empresariales, logística interna y externa.</b> iv) <b>Sistemas de comunicación avanzados.</b></p>
<b>Entidad convocante</b>	IVACE – Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial
<b>Web</b>	<a href="http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=6367:digitaliza&amp;catid=400:programas-de-ayudas-para-empresas-2017&amp;lang=es&amp;Itemid=100455">http://www.ivace.es/index.php?option=com_content&amp;view=article&amp;id=6367:digitaliza&amp;catid=400:programas-de-ayudas-para-empresas-2017&amp;lang=es&amp;Itemid=100455</a>
<b>Plazo</b>	<b>Desde el 19/10/2017 hasta el 29/11/2017 (a las 24 horas)</b>
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	Dado que las beneficiarias son las empresas, las solicitudes no se podrán tramitar a través de la UMH.



	- En caso de que tenga intención de participar como SUBCONTRATADO en esta convocatoria le rogamos contacte con M <sup>a</sup> Pilar Antolín ( <a href="mailto:mantolin@umh.es">mantolin@umh.es</a> ) con suficiente antelación ( <u>antes del 17 de noviembre de 2017</u> ) para la elaboración del ACUERDO por el que se regula la colaboración.
<b>Técnico OTRI</b>	Mariano Almela. Extensión 8733. <a href="mailto:m.almela@umh.es">m.almela@umh.es</a>

